

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA *GACETA OFICIAL*
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enriquez, Ver.

Tomo CLXXXVIII

Xalapa-Enriquez, Ver., miércoles 9 de octubre de 2013

Núm. Ext. 396

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

ACUERDO POR EL CUAL SE CREAN LOS
SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

folio 1488

NÚMERO EXTRAORDINARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

ACUERDO POR EL CUAL SE CREAN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

El Consejo de Administración por conducto del **Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 párrafo segundo fracción II y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 y 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 6 fracción XII, 7, 10 y 40 de la Ley para la Tutela de Datos de Personales del Estado de Veracruz; 6 y 7 de los Lineamientos para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz, así como el artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el ejercicio de sus atribuciones legales previstas en los numerales 3, 15, 17 y 19 de la Ley 21 de Aguas para el Estado de Veracruz.

CONSIDERANDO

- I. Que con fundamento en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 3, 15, 17 y 19 de la Ley 21 de Aguas para el Estado de Veracruz, se crea la Comisión de Agua del Estado de Veracruz como un organismo público descentralizado, dotado de autonomía de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya organización y funcionamiento se regirá por las disposiciones de la Ley 21 y su reglamento y prestarán directamente o a través de sus organismos operadores, los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. Así mismo administrarán las aguas propiedad de la nación que tuvieren asignadas, hasta antes de su descarga en cuerpos y corrientes que no sean de su competencia.
- II. Que el artículo 1 de Ley para la Tutela de Datos de Personales del Estado de Veracruz, expresa que el objeto de la misma, es establecer los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los entes públicos.
- III. Que la Comisión de Agua del Estado de Veracruz en el ámbito de su competencia deberá promover, respetar, proteger y garantizar la seguridad de los datos personales que obren en su poder de conformidad con los principios establecidos en la Ley 581 para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz.
- IV. Que con base el artículo 10 de la Ley 581 para la Tutela de Datos Personales del Estado; en relación con los artículos 34 fracciones V y XX de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, y artículo 9 del Reglamento Interior de esta Comisión, artículos 17 y 19 de la Ley 21 de Aguas para el Estado de Veracruz, la Administración de la Comisión, corresponde al Consejo como máxima Autoridad, por ello se somete el Acuerdo a efectos de aprobar la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales de este Organismo.
- V. Que por sistema de datos personales debe entenderse todo conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales de los entes públicos, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

-
- VI. Que el acuerdo de creación, modificación o supresión de datos personales debe contener los elementos a que se refiere el artículo 10 de la Ley 581 Para la Tutela de los Datos Personales, debiendo cumplir estos, con los siguientes:
- a) La finalidad del sistema de datos personales y los usos previstos para el mismo;
 - b) El origen de los datos y el grupo de interesados al que va dirigido;
 - c) Las personas o grupos de personas sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos;
 - d) El procedimiento de recopilación de los datos de carácter personal;
 - e) La estructura básica del sistema de datos personales y la descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo;
 - f) La cesión de la que puedan ser objeto los datos;
 - g) Las instancias responsables del tratamiento del sistema de datos personales;
 - h) La unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición;
 - i) El plazo de conservación de los datos;
 - j) El nivel de protección exigible
- VII. Que el dispositivo 7 de los Lineamientos para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz, establece que los sistemas de datos personales deben identificarse de los archivo, registros, ficheros o bancos de datos que son producto de las actividades sustanciales que señale la normatividad interna aplicable, por lo que al revisar la organización documental, trámites y procedimientos que desarrollan, implementan o ejecutan las áreas administrativas de esta Comisión de Agua del Estado de Veracruz, se detectó la existencia de **25** sistemas de datos personales que contempla el artículo 6 fracción XII de la Ley para la Tutela de Datos Personales del Estado, y son:
- 1. Sistema de datos personales del registro de personas en la agenda de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz, en el registro se almacenan los datos de tanto de servidores públicos, empresarios, constructores, prestadores de servicios, o ciudadanía en general, que requieren establecer comunicación directa con el Director General, el Secretario Técnico, Subdirectores o Jefes de Unidad eso Departamentos, para tratar asuntos que les sea de interés común a las partes.

2. **Sistemas de datos personales del registro de Padrón de contratistas, proveedores y prestadores de servicios públicos de agua, drenaje, sanitario tratamiento y reusó de aguas residuales. Son datos personales de personas físicas o morales que de manera voluntaria y por cuestiones relacionados con las actividades empresariales o prestadores de servicios que desempeñan, requieren registrarse en el padrón de contratistas, proveedores y prestadores de servicios.**
3. **Sistema de datos personales del registro de bitácora electrónica de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas. La Subdirección de Infraestructura a través del Departamento de Construcción recopila información del superintendente de obra perteneciente las Empresas Contratistas externas a la Comisión, con la finalidad de verificar el perfil de éste y designar supervisores internos de los cuales también se recopila información, para hacer el llenado de formatos que requiere el sistema de bitácora electrónica.**
4. **Sistema de datos personales del padrón de usuarios de las Oficinas Operadoras de la Comisión. Se refiere a las personas que son solicitantes de los servicios públicos que proporciona el Organismo, al llenado de la solicitud y entrega de los documentos de sus datos personales con la finalidad de integrarse al padrón de usuarios de la CAEV para de esta forma acceder a los servicios públicos otorgados por la misma.**
5. **Sistema de datos personales de los recursos humanos de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz Oficinas Centrales, en la contratación, ingreso, designación, pago de nómina, cumplimiento de obligaciones fiscales y patronales, integración de expediente del personal que labora o laboró en la Comisión, registro de asistencia, se recopilan datos personales identificativos, electrónicos, patrimoniales, laborales, de salud, biométricos e incluso datos sensibles, cuyo soporte jurídico se establece en diversos ordenamientos administrativos, contables y fiscales aplicables a esta Comisión, por lo que constituye un sistema de datos personales en términos del artículo 6 fracción XII de la Ley de Tutela de Datos Personales del Estado.**
6. **Sistema de datos personales de los recursos humanos de las Oficinas Operadoras de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz, en la contratación, ingreso, designación, pago de nómina, cumplimiento de obligaciones fiscales y patronales, integración de expediente del personal que labora o laboró en la Comisión, registro de asistencia, se recopilan datos personales identificativos, electrónicos, patrimoniales, laborales, de salud e incluso datos sensibles, cuyo soporte jurídico se establece en diversos ordenamientos administrativos, contables y fiscales aplicables a esta Comisión, por lo que constituye un sistema de datos personales en términos del artículo 6 fracción XII de la Ley de Tutela de Datos Personales del Estado.**

7. Sistema de datos personales de los juicios y procedimientos vigentes en la CAEV, cuyo resguardo se encuentra en la Unidad Jurídica, bajo los Lineamientos de los artículos 28 fracción IX, 29 fracción XIII y XIV y 31 del Reglamento Interior de esta Comisión, por ser la responsable de esos procesos judiciales, administrativos o litigiosos.
8. Sistema de datos personales del registro de trámites para apoyo de becas a hijos de los empleados de la Comisión. Se requieren datos personales identificativos y datos académicos del beneficiario, así como datos laborales del padre o tutor para con ellos mantener con un control de los favorecidos con los apoyos de acuerdo a las Condiciones generales de trabajo pactadas en el Contrato Colectivo de Trabajo.
9. Sistema de datos personales de los expedientes de las Solicitudes de Acceso a la Información y derechos Arco en la Comisión de Agua del Estado de Veracruz. El artículo 56.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece como requisitos el nombre, domicilio o correo electrónico para el ejercicio del derecho de acceso a la información a través de sus distintas modalidades (escrito libre, formato, correo electrónico, sistema INFOMEX) ante la Comisión como sujeto obligado, por lo que integran un conjunto de registros que constituyen un sistema de datos personales de este Organismo.
10. Sistema de datos personales de los Recursos de Revisión realizados contra la Comisión de Agua del Estado de Veracruz. Se recibe por transferencia información personal del solicitante que interpone el recurso ante la falta de respuesta o por insatisfacción de esta, en consecuencia cumple con los elementos requeridos para considerar un sistema de datos personales.
11. Sistema de datos personales del fichero de control de acceso a las instalaciones de la CAEV. Se obtienen datos identificativos de los particulares y servidores públicos externos a la Comisión que acuden a las diversas áreas que tienen trato al público; esto como medida de seguridad interna y administrativa.
12. Sistema de datos personales de los expedientes relativos a procedimientos administrativos que conllevan una responsabilidad administrativa de los servidores públicos de la CAEV. El Órgano de Control Interno tiene la atribución de conocer de las sanciones administrativas internas que se presenten en contra de los servidores públicos de la Comisión, a efecto de que el Director General determine lo conducente, procedimiento a través del cual se recopilan datos identificativos y laborales.

13. Sistema de datos personales del registro de firmas electrónicas y tokens para pago de cuotas de Seguridad Social de los funcionarios en las oficinas centrales de la CAEV. Debido a la obligación de pago de cuotas obrero patronales.
14. Sistema de datos personales del registro de firmas electrónicas para pago de cuotas de Seguridad Social de los funcionarios en las oficinas operadoras de la CAEV. Debido a la obligación de pago de cuotas obrero patronal.
15. Sistema de datos personales de las licitaciones públicas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz. Son datos personales de personas físicas o morales que de manera voluntaria y por cuestiones relacionadas con las actividades empresariales que desempeñan, requieren participar en las Licitaciones Públicas, invitación a tres o por adjudicación directa, que realiza el Ente Público.
16. Sistemas de datos personales del registro de participantes a eventos de capacitación de las diversas áreas, o de seguimiento. La Comisión de Agua del Estado de Veracruz realiza actividades de capacitación y seguimiento por las que se recopilan datos personales identificativos de los asistentes o capacitados para efecto de registro, control y entrega de constancias en su caso.
17. Sistema de datos personales de recepción de documentos en la Oficialía de partes de la Comisión. Se recopilan los datos personales de los mismos interesados a partir de documentos que entregan y que en ocasiones los incluyen para alguna solicitud, queja, procedimiento interno, etc. El cuál se turna a su correspondiente área administrativa.
18. Sistema de datos personales de la bolsa de trabajo de la CAEV. La Comisión almacena los datos identificativos, electrónicos, académicos, laborales, entre otros, de los particulares que han entregado su información personal para ser considerados en las vacantes cuando existan disponibles para que sean valoradas para su ingreso.
19. Sistema de datos personales del comité ciudadano y contraloría social. La CAEV almacena los datos personales identificativos de las personas que forman parte del Comité Ciudadano. El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los integrantes del Comité, así como dar cumplimiento a los requisitos para brindar integrarse al mismo.
20. Sistema de datos personales de registros financieros y contables en las oficinas centrales de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz. La finalidad es la integración y control de los datos personales en registros financieros y contables relevantes para el cálculo de la nómina, pago de impuestos, deudores, acreedores, etc. La cual se recopila de forma física a través de la entrega de facturas que fueron tramitadas para su pago.

21. Sistema de datos personales de registros financieros y contables en las oficinas operadoras de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz. La finalidad es la integración y control de los datos personales en registros financieros y contables relevantes para el cálculo de la nómina, pago de impuestos, deudores, acreedores, etc. La cual se recopila de forma física a través de la entrega de facturas que fueron tramitadas para su pago.
22. Sistema de datos personales de los contratos y convenios en la Comisión de Agua del Estado de Veracruz. Los datos personales se obtienen para la elaboración de los Contratos. La finalidad es la de recibir y tratar de forma confiable y segura los datos personales contenidos en los Contratos de adquisición, servicios o de obra, convenios y adendum.
23. Sistema de datos personales de las actas de subcomité de obra y el subcomité de adquisiciones y arrendamientos. Se recaban datos identificativos con la finalidad de resguardarlos tras llevar a cabo el trámite y gestión administrativa correspondiente de documentar e integrar la autorización que los Comités respectivos realizan a las Obras Publicas o Acciones que ejecuta la Comisión del Agua en cada ejercicio presupuestal.
24. Sistema de datos personales de las actas de Entrega -Recepción de los servidores públicos de la comisión del agua, oficinas operadoras y municipios. Se recaban datos identificativos con la finalidad de recabar los datos personales que se requieren para llevar a cabo el trámite de documentar e integrar la carpeta de entrega recepción y acta administrativa de la conclusión del encargo de los servidores públicos.
25. Sistema de datos personales de las auditorías realizadas a la Comisión de Agua del Estado de Veracruz. La finalidad es la de recibir y tratar de forma confiable y segura los datos personales contenidos y recabados durante las auditorías realizadas. El uso de los datos personales es para crear expedientes y documentación relacionada con las distintas auditorías.

VIII. Que en el Anexo a este documento, se describe los elementos y características de cada sistema de datos personales que son objeto de manejo y tratamiento de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz y sus Oficinas Operadoras, a los que se aplicará las medidas de seguridad y protección que señala la Ley de la materia.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Consejo de Administración de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz, emite el siguiente:

ACUERDO POR EL CUAL SE CREAN LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

PRIMERO. Se determinan como Sistemas de Datos Personales de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz y sus Oficinas Operadoras, los siguientes:

- 1) Sistema de datos personales del registro de personas físicas o morales, en la Agenda de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.
- 2) Sistema de datos personales del padrón de contratistas, proveedores y prestadores de servicios.
- 3) Sistema de datos personales del registro de bitácora electrónica de obra pública y servicios relacionados con las mismas.
- 4) Sistema de datos personales del padrón de usuarios de las oficinas operadoras de la Comisión.
- 5) Sistema de datos personales de los recursos humanos de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz en las oficinas centrales.
- 6) Sistema de datos personales de los recursos humanos de las oficinas operadoras de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.
- 7) Sistema de datos personales de los juicios y procedimientos vigentes en la CAEV.
- 8) Sistema de datos personales del registro de trámites para apoyo de becas a hijos de los empleados de la Comisión.
- 9) Sistema de datos personales de los expedientes de las solicitudes de Acceso a la Información y derechos ARCO en la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.
- 10) Sistema de datos personales de los recursos de revisión realizados contra la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.
- 11) Sistema de datos personales del fichero de control de acceso y área monitoreada a las instalaciones de la CAEV.
- 12) Sistema de datos personales de los expedientes relativos a quejas y procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos de la CAEV.

- 13) Sistema de datos personales del registro de firmas electrónicas y tokens para pago de impuestos de los servidores públicos en las oficinas centrales de la CAEV.
- 14) Sistema de datos personales del registro de firmas electrónicas y tokens para pago de impuestos de seguridad social de los servidores públicos en las oficinas operadoras de la CAEV.
- 15) Sistema de datos personales de las licitaciones públicas, invitación a tres o adjudicación directa de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
- 16) Sistemas de datos personales del registro de participantes a eventos de capacitación general o de seguimiento.
- 17) Sistema de datos personales de recepción de documentos en la oficialía de partes de la Comisión.
- 18) Sistema de datos personales de la bolsa de trabajo de la CAEV.
- 19) Sistema de datos personales del comité ciudadano y contraloría social.
- 20) Sistema de datos personales de registros financieros y contables en las oficinas centrales de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.
- 21) Sistema de datos personales de registros financieros y contables en las oficinas operadoras de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.
- 22) Sistema de datos personales de los contratos y convenios en la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.
- 23) Sistema de datos personales de las actas de subcomité de obra y el subcomité de adquisiciones y arrendamientos.
- 24) Sistema de datos personales de las actas de Entrega-Recepción de los servidores públicos de la comisión del agua, oficinas operadoras y municipios.
- 25) Sistema de datos personales de las auditorías realizadas a la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.

Lo anterior, en los términos del anexo que forma parte del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico que provea lo necesario para que el presente Acuerdo se publique de inmediato en la página web institucional, así como en la *Gaceta Oficial* del Estado.

TERCERO. Se instruye a la titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en su calidad de Responsable de los Sistemas de Datos Personales de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz, para que implemente las acciones necesarias para que cada responsable de los sistemas de datos personales creados en este acuerdo, proceda a la inscripción en el "Registro" que habilita el IVAI de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz, y los diversos 10 y 11 de los Lineamientos para la Tutela de Datos Personales, en el **Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales**.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo por conducto de la titular de la Unidad de Acceso a la Información a los Responsables de cada sistema de datos personales de la Comisión para su debido conocimiento, observancia, ejecución y cumplimiento.

Así lo aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Consejo de Administración el Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz y Presidente del Consejo de Administración de la CAEV, así como todos los miembros que conforman el Consejo de Administración, en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **07** de **agosto** del año **2013**.

C. Pedro Montalvo Gómez.
En representación del Gobernador del Estado y Presidente del
Consejo de Administración de la CAEV
F•VfJM'

Lic. Noé Rodrigo Hernández Hernández
Subdirector Administrativo
Rúbrica.

Lic. Gerardo Fernández Carreto
Secretario Técnico
Rúbrica.

ANEXO 1

SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

1) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, EN LA AGENDA DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad y uso es contar con un registro de las personas físicas o morales a través de sus representantes, de la ciudadanía en general, servidores públicos de otras dependencias y entidades afines, sean de índole federal, estatal, municipal, o iniciativa privada en la agenda de la CAEV, quienes requieren establecer comunicación directa con los servidores públicos de la misma, para solicitar, o tratar asuntos relacionados con los servicios públicos que ésta otorga, o tratar temas comunes que se relacionen con el Sector.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los interesados en contactar directamente con algún servidor público de las Áreas sustantivas de la Comisión o de las Oficinas Operadoras dependientes de éstas.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

El origen de los datos es de la(s) persona(s) físicas y/o servidores públicos interesados.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Se recopila de forma física cuando el interesado voluntariamente proporciona sus datos, o puede ser en formato automatizado denominado, agenda ya que una vez lleno el formato, los datos se trasladan inmediatamente a la agenda electrónica.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono Particular • Teléfono celular • Lugar de procedencia • Asunto a tratar.
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico no oficial

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

No aplica ya que se da la interrelación en forma interna del Ente Público.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área: Subdirección Administrativa.

Cargo del responsable: Subdirector Administrativo.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

Toda vez que no existe la serie documental que se denomine "Agenda de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz", la dependencia conservara y guardara la información por 6 años que es el plazo mínimo de conservación para la serie documental de "Control de Gestión".

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

2) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de documentar e integrar un registro oficial de personas físicas o morales con desempeño profesional acorde a los servicios públicos que proporciona el Organismo, con lo cual se conforma el padrón de contratistas, proveedores y prestadores de servicios que de manera voluntaria y por cuestiones relacionados con las actividades empresariales que desempeñan, requieren participar en las Licitaciones Públicas, invitación o adjudicación directa que realiza el Ente Público.

El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los contratistas, proveedores y prestadores de servicios, así como para la comunicación directa con los mismos, exigidos como requisitos para la integración al Padrón para los fines que a ellos convengan.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los interesados que en forma voluntaria requieren integrarse al padrón de contratistas, proveedores y prestadores de servicios y se dirige al Departamento de Licitaciones y Costos, las Oficinas de Recursos Materiales y la Oficina de Transportes.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

En forma directa del interesado, o en su caso mediante el llenado de formato y entrega de fotocopias de sus documentos de identificación, instrumentos de acreditación de la persona física o moral.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Los datos personales se obtienen mediante el llenado de los formatos de solicitud para inscripción en el Padrón de contratistas, proveedores y prestadores de servicios de la Comisión.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono Particular • Teléfono celular • RFC • CURP • Giro comercial o actividad empresarial • Credencial de elector • RFC • Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico no oficial

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Los datos pueden ser cedidos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, para la emisión de la facturación. Además de la Contraloría General, para los fines que a ella competan.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área: Departamento de Licitaciones y Costos.

Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Licitaciones y Costos.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

Toda vez que no existe la serie documental que se denomine “Padrón de contratista, proveedores y/o prestadores de servicios”, la dependencia conservará y guardará la información por 6 años que es el plazo mínimo de conservación para la serie documental de “Control de Gestión”.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

3) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

La finalidad es la de documentar e integrar de manera previa al inicio de los trabajos de una obra realizada por el Ente Público a los usuarios finales y validar las altas, bajas y cambios de usuarios que son un residente de obra, supervisor de obra y superintendente de construcción o de servicios, con el propósito de la elaboración, control y seguimiento de actividad de obra en la BEOP.

El uso de los datos personales es exclusivamente para la integración de la información que requiere el sistema electrónico de **Bitácora Electrónica de Obra Pública**.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

En forma directa de los interesados o en su caso, mediante documento (oficio, formatos y copias de documentos) por parte de la empresa contratista o persona física, previa autorización del mismo, dirigiéndose esta información a la Subdirección de Infraestructura de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

Del Residente de obra, del supervisor de obra y del superintendente de construcción, designados por la empresa contratista y la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Los datos personales son los requeridos por el Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública en el portal de la Secretaría de la Función Pública, los cuales una vez autorizados con los documentos que los avalan, se capturan.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono Particular • Teléfono celular • No. de elector • RFC • CURP
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Puesto actual (Currículum)
Datos escolares	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula profesional

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Los datos pueden ser cedidos a los Entes Fiscalizadores Federales y Estatales del Estado de Veracruz, para los fines que a ellos competan.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área: Subdirección de Infraestructura.

Cargo del responsable: Subdirector de Infraestructura.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

Toda vez que no existe la serie documental que se denomine “Bitácora electrónica de la obra pública”, la dependencia conservara y guardara la información por 12 años que es el plazo mínimo de conservación para la serie documental de “Expediente unitario de obra”.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

4) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PADRÓN DE USUARIOS DE LAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de integrar la documentación que personas físicas, o morales entregan de manera voluntaria en la pretensión de acceder a los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición final de las aguas residuales, que por disposición legal presta la Comisión de Agua del Estado de Veracruz, a través de sus oficinas operadoras en el Estado.

El uso de los datos personales es para la Contratación de los servicios públicos, así como dar cumplimiento a los requisitos que por Ley se determinan, para brindar los servicios públicos de agua, drenaje, alcantarillado, saneamiento, y disposición de aguas residuales.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los interesados en contratar los servicios básicos integrarse al padrón de usuarios de las diferentes oficinas operadoras a lo largo del Estado de Veracruz y dicha información se dirige a la Oficina Comercial de cada Organismo Operador.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

En forma directa del Interesado, o en su caso mediante carta poder y llenando de formato y entrega de fotocopias de su identificación vigente, instrumentos de acreditación de la persona física o moral, así como información del inmueble o predio al que se le contrataran los servicios públicos.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Los datos personales se obtienen a partir del llenado de los formatos de "solicitud de servicios".

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono Particular • Identificación vigente • RFC • Firma o Carta poder
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Copia escrituras • Copia de boleta predial

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

No aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área: Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de Oficina Centrales.

Cargo del responsable: Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

La dependencia conservará y guardará la información por 12 años que es el plazo mínimo de conservación para la serie documental de "Reporte de facturación".

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

5) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EN LAS OFICINAS CENTRALES.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de realizar los trámites de contratación y generación de identificación de personal, así como los documentos necesarios para la administración de nómina, otorgamiento de las prestaciones y movimientos de personal.

El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para cumplimiento de requisitos de contratación, obligaciones patronales y prestaciones laborales.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Del Interesado como trabajador de la Comisión, y el grupo se refiere a los Servidores Públicos de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

Servidores públicos de las Oficinas Centrales de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Se recopila de forma física y electrónica de conformidad con los formatos de ingreso y contratos de personal.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Estado civil • Firma • RFC • CURP • Nombres de familiares, dependientes y beneficiarios • Fecha de nacimiento • Lugar de nacimiento • Fotografía
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria educativa (currículums) • Título • Cédula profesional • Certificados • Reconocimientos • Constancias • Diplomas
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Incapacidades médicas • Padecimientos • Enfermedades
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de empleo • Nombramientos • Contratos • Número de seguridad social • Número afiliación al IPE • Número de crédito en INFONAVIT • Constancia de No inhabilitación
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta bancaria • Seguros • Descuentos por orden judicial • Créditos
Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> • Huella dactilar
Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> • Afiliación Sindical
Datos personales de naturaleza pública	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen curricular de los servidores públicos de la Comisión hasta el nivel de Jefe de Departamento

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Los datos personales se ceden con el objeto de dar cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de auditoría, a las siguientes dependencias:

- Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Órgano Fiscalización Superior del Estado
- Instituto de Pensiones del Estado
- Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado
- INFONAVIT
- Secretaría de Finanzas y Planeación
- Grupo Financiero Banorte, Bancomer, HSBC, Banamex, Inverlat o similar
- Contraloría Interna

- Contraloría General
- FONACOT
- Financiera
- Afianzadora de Seguro de Vida

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área administrativa: Subdirección Administrativa

Cargo del responsable: Subdirector Administrativo

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, legal, contable y fiscal se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado con sus similares en el Catálogo de Disposición Documental, se conservará por 12 años que es el plazo máximo de conservación para la serie documental de "Administración de personal".

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

6) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de realizar los trámites de contratación y generación de identificación de personal, así como los documentos necesarios para la administración de nómina, otorgamiento de las prestaciones y movimientos de personal.

El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para cumplimiento de requisitos de contratación, obligaciones patronales y prestaciones laborales.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Del Interesado como trabajador de las Oficinas Operadoras de la Comisión, y el grupo se dirige a las Oficina de Recursos Humanos en la Oficina Operadora correspondiente.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

Servidores Públicos de las Oficinas Operadoras de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Se recopila de forma física y electrónica de conformidad con los formatos de ingreso y contratos de personal.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Estado civil • Firma • RFC • CURP • Nombres de familiares, dependientes y beneficiarios • Fecha de nacimiento • Lugar de nacimiento • Fotografía
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria educativa (currículums) • Títulos • Cédula profesional • Certificados • Reconocimientos • Constancias • Diplomas
Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Incapacidades médicas • Padecimientos • Enfermedades
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de empleo • Nombramientos • Contratos • Número de seguridad social • Número de crédito de Vivienda • Número afiliación al IPE • Constancia de No inhabilitación
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta bancaria • Seguros • Descuentos por orden judicial • Créditos
Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none"> • Afiliación Sindical
Datos personales de naturaleza pública	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen curricular de los servidores públicos de la Comisión hasta el nivel de Jefe de Departamento

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Los datos personales se ceden con el objeto de cumplimiento de obligaciones fiscales, laborales, administrativas o de auditoría, a las siguientes dependencias:

- Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Órgano Fiscalización Superior del Estado
- Instituto de Pensiones del Estado
- Instituto de Fomento Nacional a la Vivienda
- Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado
- Secretaría de Finanzas y Planeación
- Grupo Financiero Banorte, Bancomer, HSBC, Banamex, Inverlat o similar
- Contraloría Interna
- Contraloría General
- Afianzadora de Seguro de Vida

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área administrativa: Subdirección Administrativa

Cargo del responsable: Subdirector Administrativo

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo, legal, contable y fiscal se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado con sus similares en el Catálogo de Disposición Documental, se conservará por 12 años que es el plazo máximo de conservación para la serie documental de "Administración de personal".

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

7) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN LA CAEV.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de recibir y tratar de forma confiable y segura los datos personales contenidos en los Expedientes de los Juicios de Amparos, de Nulidad, Civiles, Contenciosos, Administrativos, Laborales, de Protección de Derechos Humanos y Denuncias interpuestos en contra o por la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

El uso de los datos personales es resguardar los datos personales relativos a las personas físicas que se desprenden de las notificaciones que a la Unidad de Asuntos Jurídicos llegan con motivo de los procesos jurisdiccionales y/o procedimientos administrativos de los que forma parte; mismo que puedan ser tratados en los caso que las normas procesales impongan su transferencia y/o uso para realizar diligencias ordenadas por las autoridades competentes, en los domicilios que obren en autos.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los promoventes de Juicios, Procedimientos y Denuncias que impugnan los actos o resoluciones de la CAEV.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

Promoventes de Juicios, Procedimientos y Denuncias que impugnan los actos o resoluciones de la CAEV.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Los datos personales se obtienen de la transferencia por las autoridades correspondientes; de las copias de escritos de demanda o denuncia, de forma física, o en su caso de los procedimientos jurídicos o administrativos iniciados por la Comisión ante las autoridades competentes.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono Particular • Credencial de elector • RFC • Firma • Carta poder, o poder notarial
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Escritura Pública

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Autoridades competentes según sea juicio, procedimiento o denuncia.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área: Unidad Jurídica

Cargo del responsable: Jefe de la Unidad Jurídica.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo durante 9 años. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

8) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE TRÁMITES PARA APOYO DE BECAS A HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE LA COMISIÓN.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de documentar, integrar y controlar la información de los beneficiarios con los apoyos de Beca, de acuerdo a las Condiciones generales de trabajo pactadas en el Contrato Colectivo de Trabajo.

El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación y seguimiento académico de los beneficiarios, así como dar cumplimiento a los requisitos para brindar dicha prestación.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los padres o tutores legales, trabajador(a) de la Comisión, interesados en integrar a sus hijos al apoyo de Becas y dicha información se dirige a la Oficina de Recursos Humanos, así como la Oficina de Tesorería.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

En forma directa del padre o tutor, trabajador de la CAEV, interesado en integrar a su hijo a ser beneficiario de becas.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Los datos personales se obtienen a partir de la entrega de Oficio de solicitud, así como documentación correspondiente, acreditando el grado académico.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Padre o Tutor • Nombre del dependiente • Firma del Padre o Tutor
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos escolares	<ul style="list-style-type: none"> • Boleta de Calificación • Constancia de Estudios • Constancia o arancel de pago

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

No aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área: Oficina de Recursos Humanos

Cargo del responsable: Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

La serie documental en la que encuentra inmersa el Sistema de Datos Personales denominado "Del registro de trámites para apoyo de becas a hijos de los empleados de la comisión", es Administración de Personal, por lo que la dependencia conservará y guardará la información por 2 años en archivo de trámite y 10 en concentración que es el plazo Máximo de conservación para la serie documental de "Administración de personal".

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

9) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHOS ARCO EN LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad y uso es registrar y gestionar las solicitudes de información pública que los particulares dirigen a la Comisión de Agua del Estado de Veracruz en su calidad de sujeto obligado.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen de los datos es del ciudadano que presenta solicitud de acceso a la información pública, la de Derechos ARCO, que se dirige a la Comisión en sus diversas modalidades, y se dirige a la ciudadanía en general.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

Ciudadanos o personas morales que presentan solicitud de acceso a la información a la CAEV.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Se recopila de forma física cuando el solicitante utiliza el escrito libre o formato de solicitud entregado en Oficialía de partes y en forma electrónica a través del correo electrónico institucional, así mismo de acuerdo al procedimiento de registro y apertura de cuenta de usuario en el Sistema Infomex-Veracruz, que permite la formulación electrónica de solicitudes de información.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Fecha de nacimiento • CURP • Credencial de elector • Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

No aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área administrativa: Unidad de Acceso a la Información Pública

Cargo del responsable: Jefe de la Unidad de Acceso a la Información pública

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo durante 7 años. Una vez concluido el periodo causará baja.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

10) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN REALIZADOS CONTRA LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad y uso es tramitar y responder a los recursos de revisión interpuesto contra las respuestas o falta de ella en las solicitudes de información, en las notificaciones correspondientes o cumplimiento de resoluciones.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen de los datos es de los solicitantes de información que presenten recurso de revisión en contra de la CAEV, y se dirige a la Unidad de Acceso a la Información.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

Ciudadanos o solicitantes de información que presenten recursos de revisión en contra de la CAEV.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Por transferencia del Comité para la Seguridad Informática de los Datos Personales en la notificación, trámite y resolución del recurso de que se trate.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • CURP • Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

No aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área administrativa: Unidad de Acceso a la Información Pública

Cargo del responsable: Jefe de la Unidad de Acceso a la Información pública

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información
Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295
Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo durante 7 años. Una vez concluido el periodo pasará al archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

11) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL FICHERO DE CONTROL DE ACCESO Y ÁREA MONITOREADA A LAS INSTALACIONES DE LA CAEV.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad y uso registrar el acceso y visitas a las instalaciones por la ciudadanía en general o servidores públicos de otras dependencias públicas, y su uso es para medida de seguridad interna.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

El origen de los datos es de la(s) persona(s) y/o servidores públicos que visitan las instalaciones de la CAEV, y dirige al mismo sector de interesados.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Personas y/o servidores públicos que visitan las instalaciones de la Comisión

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila de forma física cuando el visitante se anota sus datos de registro en el formato de visitas y se ingresan al Libro de Visitas.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos de identificación	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Persona a quien visita • Firma

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

No aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área administrativa: Oficina de Tecnologías de la Información

Cargo del responsable: Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

Toda vez que no existe la serie documental que se denomine “Ficheros de control de acceso”, la dependencia conservará y guardará la información por 6 años que es el plazo mínimo de conservación para la serie documental de “Control de gestión”.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

12) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CAEV.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la formación e integración de los expedientes relativos a quejas y procedimientos administrativos de responsabilidad que conoce la Subdirección Administrativa y la Unidad Jurídica de manera conjunta.

El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para la identificación de las personas involucradas en dichos procedimientos, así como para realizar notificaciones de resoluciones emitidas por la Comisión del Agua.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La información proviene de los intervinientes o promoventes de quejas, servidores o ex servidores públicos de la Comisión, que estén involucrados en los expedientes de queja o procedimiento administrativo de responsabilidad.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

Promoventes de quejas, servidores o ex servidores públicos de la CAEV.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Se recopila mediante los escritos de quejas, comparecencia, recursos e inconformidades en contra de los servidores o ex servidores públicos de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Cargo o puesto
Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales	<ul style="list-style-type: none"> • Sanción administrativa, en caso procedente.

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

A las autoridades que en el ámbito de sus atribuciones y competencia lo requieran.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área administrativa: Unidad Jurídica

Cargo del responsable: Jefe de la Unidad Jurídica

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo durante 9 años. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

13) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS Y TOKENS PARA PAGO DE IMPUESTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA CAEV.

I. Finalidad y uso previsto.

Los datos personales se recaban para acceder al menú de servicios que presta el SERVICIO de Administración Tributaria para cumplir con una obligación tributaria que tienen los patrones sea de índole privada o sector público como es nuestro caso, se recaba la firma electrónica con certificado del servidor público autorizado por el Ente Público.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los titulares de la Entidad Pública que lleva la representación legal respecto al entero de los impuestos o contribuciones de índole federal.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

La procedencia de los datos personales es de los titulares del Organismo Publico

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Los datos personales se obtienen a partir del llenado de los formatos de pago de contribuciones federales.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono Particular • Credencial de elector • RFC • Firma electrónica con certificado • Poder notarial
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del predial

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área: Subdirección Administrativa

Cargo del responsable: Subdirector Administrativo.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

La serie documental que se denomina “Pago de impuestos federales”, la dependencia conservará y guardará la información por 12 años que es el plazo máximo de conservación para la serie documental de “Pago de impuestos”.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

14) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS Y TOKENS PARA PAGO DE IMPUESTOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LAS OFICINAS OPERADORAS DE LA CAEV.

I. Finalidad y uso previsto.

Los datos personales se recaban para acceder al menú de servicios que presta el SERVICIO de Administración Tributaria para cumplir con una obligación tributaria que tienen los patrones sea de índole privada o sector público como es nuestro caso, se recaba la firma electrónica con certificado del servidor público autorizado por el Ente Público.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los titulares responsables de las Oficinas Operadoras dependientes de esta Comisión y dicha información se dirige a la Oficina de Hacienda Federal.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

La procedencia de los datos personales es de los titulares responsables de las Oficinas Operadoras dependientes de esta Comisión

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Los datos personales se obtienen a partir del llenado de los formatos de pago de impuestos.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono Particular • Credencial de elector • RFC • Firma o Carta poder
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de pago de predial

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

SHCP, Sistema de Administración Tributaria.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área: Oficina de Tesorería

Cargo del responsable: Jefe de la Oficina de Tesorería

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

La serie documental de “Pago de impuesto” de la dependencia conservará y guardará la información por 12 años que es el plazo máximo de conservación para la serie documental de “Pago de impuestos”.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

15) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIÓN A TRES O ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de documentar e integrar el registro de participantes a las Licitaciones Públicas, de Invitación o Adjudicación Directa, convocados por la Comisión del Agua de Estado de Veracruz, al realizar los trámites de recepción de propuestas técnica y económica de las Empresas Contratistas, Proveedores y Prestadores de Servicios que requieren participar.

El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para cumplimiento de requisitos de contratación de obras o servicios.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los interesados en participar en las Licitaciones, Invitación o Adjudicación directa y dicha información se dirige a las Empresas participantes

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

En forma directa de los interesados en participar en las Licitaciones, Invitación o Adjudicación directa.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Los datos personales se obtienen de los formatos de registro de inscripción a las Licitaciones Públicas, Invitación o adjudicación directa de los concursos, que cumplan los requisitos establecidos en las convocatorias respectivas

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono Particular • Credencial de elector • RFC • Firma • Poder General del Representante legal
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Copia escrituras • Copia de hacienda • Estados Financieros

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Secretaría De Hacienda y Crédito Público, Servicios de Administración Tributaria, Auditoría Superior de La Federación, Secretaría de la Función Pública, Órgano de Fiscalización Superior del Estado y Contraloría General.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área: Departamento de Licitaciones y Costos

Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Licitaciones y Costos

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo durante 12 años. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

16) SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES A EVENTOS DE CAPACITACIÓN GENERAL O DE SEGUIMIENTO.**I. Finalidad y uso previsto.**

La finalidad es el control de asistencia de los participantes a los distintos cursos de capacitación o seguimiento que realiza la CAEV. El uso de los datos personales es para la emisión y registro de estadísticas, informes, entrega de constancias, diplomas o reconocimientos de participación.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es del interesado y el grupo al que va dirigido es la sociedad en general y servidores públicos que solicitan, asisten y/o participan en los eventos de capacitación.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

La sociedad en general y servidores públicos a quienes se les imparte capacitación en cualquier modalidad y forma de transmisión de conocimiento en la materia.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Los datos personales se obtienen de las solicitudes de capacitación, de las hojas de registro de asistencia y libro de entrega de constancias, de forma física.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none">• Dependencia• Cargo

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Otras instituciones con las que, en coordinación se haya llevado a cabo el evento, curso o capacitación.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área administrativa: Unidad de Cultura del Agua

Cargo del responsable: Jefe de la Unidad de Cultura del Agua

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información
Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295
Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:
transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

Toda vez que no existe la serie documental que se denomine “Registro de participantes a eventos de capacitación general o de seguimiento”, la dependencia conservará y guardará la información por 6 años que es el plazo mínimo de conservación para la serie documental de “Control de gestión”.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

17) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA COMISIÓN.

I. Finalidad y uso previsto.

Su uso y finalidad es registrar, gestionar y dar turno a la información de los oficios y documentos diversos que ingresan a la CAEV en oficialía de partes.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La información proviene de los usuarios externos que acuden a entregar documentos con datos personales y de contacto y va dirigido a las diferentes áreas administrativas de la Comisión.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Usuarios externos que acuden a la Comisión de Agua del Estado de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

El encargado de oficialía de partes recibe los datos entregados a través de oficios a toda aquella persona que entregue documentación a la CAEV.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Dirección • Teléfono • Firma

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

No aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área administrativa: Subdirección Administrativa

Cargo del responsable: Subdirector Administrativo

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo durante 6 años.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

18) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA CAEV.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de la recepción de documentos para su integración en la Bolsa de Trabajo, para futuras vacantes. El uso de los datos personales es para los casos de contratación de personal.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Personas o interesados que han entregado documentación personal para solicitar empleo.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

Personas o interesados que han entregado documentación personal para solicitar empleo.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Se recopila de forma física a través de la entrega de curriculums o formato de solicitud de empleo.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Teléfono celular • Estado civil • Firma • RFC • CURP • Fecha de nacimiento • Lugar de nacimiento
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria educativa (curriculums) • Títulos • Cédula profesional • Certificados • Reconocimientos • Constancias • Diplomas

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

No aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área administrativa: Oficina de Recursos Humanos

Cargo del responsable: Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

Toda vez que no existe la serie documental que se denomine “Bolsa de trabajo de la CAEV”, la dependencia conservará y guardará la información por 6 años que es el plazo mínimo de conservación para la serie documental de “Control de gestión”.

X. Nivel de protección exigible.

Medio.

19) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL COMITÉ CIUDADANO Y CONTRALORÍA SOCIAL.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de documentar e integrar la información de las personas que forman parte del Comité Ciudadano. El uso de los datos personales es exclusivamente para la identificación de los integrantes del Comité, así como dar cumplimiento a los requisitos para brindar integrarse al mismo.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los interesados en integrarse al Comité Ciudadano y se dirige a cualquier ciudadano que radique en el Estado de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

Personas o interesados que han entregado documentación personal para integrarse al Comité Ciudadano de la CAEV

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Se recopila de forma física a través de la entrega de la documentación requerida.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • Firma • RFC • CURP • Fecha de nacimiento • Credencial de Elector
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

No aplica

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área administrativa: Subdirección Administrativa

Cargo del responsable: Subdirector Administrativo

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

Toda vez que no existe la serie documental, la dependencia conservará y guardará la información por 6 años que es el plazo mínimo de conservación para "Datos personales del comité ciudadano y contraloría social".

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

20) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE REGISTROS FINANCIEROS Y CONTABLES EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la integración y control de los datos personales en registros financieros y contables relevantes para el cálculo de la nómina, pago de impuestos, deudores, acreedores, etc. El uso es mantener un registro para correcto cumplimiento de los deberes fiscales y contables de esta Comisión.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Empleados de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz, deudores, acreedores y diversos prestadores de servicios que de forma directa o indirecta se relacionan con las instancias fiscales y contables de la CAEV.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

Empleados de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz, deudores, acreedores y diversos prestadores de servicios.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Se recopila de forma física a través de la entrega de facturas que fueron tramitadas para su pago.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • RFC • Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.

Órgano de Fiscalización Superior del Estado y análogos

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área administrativa: Oficina de Contabilidad y Control Presupuestal

Cargo del responsable: Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Presupuestal

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, bajo el nombre de "Estados financieros" por lo que se conservará en archivo durante 12 años. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

21) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE REGISTROS FINANCIEROS Y CONTABLES EN LAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la integración y control de registros financieros y contables relevantes para el cálculo de la nómina, pago de impuestos, deudores, acreedores, etc. El uso es mantener un registro para correcto cumplimiento de los deberes fiscales y contables de esta Comisión.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Empleados de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz, deudores, acreedores y diversos prestadores de servicios que de forma directa o indirecta se relacionan con las instancias fiscales y contables de la CAEV.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

Empleados de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz, deudores, acreedores y diversos prestadores de servicios.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Se recopila de forma física a través de la entrega de facturas que fueron tramitadas para su pago.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Teléfono particular • RFC • Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Secretaria de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado.

Órgano de Fiscalización Superior del Estado y análogos

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área administrativa: Departamento de Finanzas

Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Finanzas

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, bajo el nombre de "Estados financieros" por lo que se conservará en archivo durante 12 años. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

22) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS EN LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de recibir y tratar de forma confiable y segura los datos personales contenidos en los Contratos de adquisición de servicios o de obra, así como los convenios o adendum.

El uso de los datos personales es para elaboración de los contratos, convenios y adendum.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia y dirección de los datos personales es de los prestadores de servicios, empresas proveedoras, proyectistas y constructoras.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

Prestadores de servicios, empresas proveedoras, proyectistas y constructoras que prestan sus servicios a la CAEV.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Los datos personales se obtienen de las copias de los documentos presentados por los proveedores, contratistas y por medio electrónico de los prestadores de servicios de la Comisión.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio fiscal • Domicilio particular • Teléfono de oficina • Teléfono particular • RFC • Credencial de elector • Firma o Poder Notarial
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula profesional.
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federal • Constancia de cumplimiento obligaciones

	fiscales estatal <ul style="list-style-type: none"> • Acta de alta en hacienda • Actas constitutivas, modificaciones y poder
Datos Laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Padrón de Contratista • Padrón de Prestadores de Servicios o Proveedores

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Los datos pueden ser cedidos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Contraloría General, la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área: Unidad Jurídica

Cargo del responsable: Jefe de la Unidad Jurídica.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información
 Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295
 Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:
transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo durante 9 años. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

23) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS ACTAS DE SUBCOMITÉ DE OBRA Y EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de resguardar los datos personales tras llevar a cabo el trámite y gestión administrativa correspondiente de documentar e integrar la autorización que los Comités respectivos realizan a las Obras Publicas o Acciones que ejecuta la Comisión del Agua en cada ejercicio presupuestal.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los que integran los Subcomité de Obras y Adquisiciones y se dirige a los ciudadanos que pertenecen a las Cámaras o colegios afines al quehacer institucional en el Estado de Veracruz.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

La procedencia de los datos personales es de los que integran los Subcomité de Obras y Adquisiciones y se dirige a los ciudadanos que pertenecen a las Cámaras o colegios afines al quehacer institucional en el Estado de Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Se recopila de forma física a través de las Actas de los distintos Subcomités.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Cargo • Firma

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Órganos o Entes Fiscalizadores

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área administrativa: Departamento de Licitaciones y Costos

Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Licitaciones y Costos

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información
Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295
Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:
transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, bajo el nombre de “actas” por lo que se conservará en archivo durante 12 años. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

24) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS ACTAS DE ENTREGA -RECEPCION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA COMISION DEL AGUA, OFICINAS OPERADORAS Y MUNICIPIOS.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de recabar los datos personales que se requieren para llevar a cabo el trámite de documentar e integrar la carpeta de entrega recepción y acta administrativa de la conclusión del encargo de los servidores públicos.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales de los Servidores Públicos y testigos del acto que participan en la firma del acta de entrega recepción.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

La procedencia de los datos personales de los Servidores Públicos y testigos del acto que participan en la firma del acta de entrega recepción

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Se recopila de forma física a través del llenado del Formato Autorizado para las Actas de entrega-recepción.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Cargo • Domicilio particular • Folio de la credencial de elector • Firmas

El modo de tratamiento es físico.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Órganos o Entes Fiscalizadores en su caso

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área administrativa: Oficina de Supervisión e Integración de Organismos

Cargo del responsable: Jefe de la Oficina de Supervisión e Integración de Organismos

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, bajo el nombre de "Actas de entrega recepción" por lo que se conservará en archivo durante 8 años. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Básico.

25) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS A LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

I. Finalidad y uso previsto.

La finalidad es la de recibir y tratar de forma confiable y segura los datos personales contenidos y recabados durante las auditorías realizadas.

El uso de los datos personales es para crear expedientes y documentación relacionada con las distintas auditorías.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos personales es de los Servidores Públicos, los representantes de los Despachos de Auditoria y testigos del acto que participan en la firma del acta respectiva.

III. Personas o grupo de personas de quien se obtienen los datos:

La procedencia de los datos personales es de los Servidores Públicos, los representantes de los Despachos de Auditoria, y testigos del acto que participan en la firma del acta.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales

Se recopila de forma física a través del llenado del Formato Autorizado para las Actas de inicio y cierre de las auditorías.

V. Estructura básica de los sistemas de datos personales y descripción de los tipos de datos:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio fiscal • Teléfono de oficina • RFC • Credencial de elector • Firma o Carta poder
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. • Constancia de obligaciones fiscales. • Acta de alta en hacienda • Actas constitutivas o notificaciones

El modo de tratamiento es físico y automatizado.

VI. Cesión de la que puedan ser objeto

Los datos pueden ser cedidos a los órganos fiscalizadores federales y del Estado de Veracruz.

VII. Instancias Responsables del tratamiento de datos personales

Área: Subdirección Administrativa.

Cargo del responsable: Subdirector Administrativo.

VIII. Unidad Administrativa ante la cual se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Unidad de Acceso a la Información

Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas 295

Col. El Mirador; Xalapa, Ver.

Vía correo electrónico:

transparenciacaev@hotmail.com y transparenciacaev@caev.gob.mx

IX. Plazo de Conservación.

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo durante 9 años. Una vez concluido el periodo se transfiere al archivo histórico.

X. Nivel de protección exigible.

Alto.

ATENTO AVISO

A los usuarios que publican licitaciones y convocatorias en la *Gaceta Oficial*, se les recuerda que deben presentar el documento original debidamente firmado y acompañado por el archivo electrónico, así como por el recibo de pago correspondiente.

La Dirección

Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial*

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.40
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.62
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 482.11
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 148.23
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 141.17
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 352.94
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 423.52
D) Número Extraordinario.	4	\$ 282.35
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 40.23
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 1,058.81
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,411.74
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 564.70
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 776.46
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.50	\$ 105.88

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 61.38 M.N.

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA
Directora de la Gaceta Oficial: INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN
Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx
El proceso de publicación de documentos en la *Gaceta Oficial* está certificado por la norma internacional de calidad ISO 9001:2008